



CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO:	MINIMA CUANTIA. No.003-2018
CONTRATANTE:	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.
CONTRATISTA:	JUDITH VILLALBA RAMOS C.C. 64'695.311
OBJETO:	DIFUSION RADIAL DE LAS POLITICAS Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE ENMARcado DENTRO DEL PROCESO DEL CONTROL FISCAL VISIBLE A LA COMUNIDAD
VALOR CONTRATO:	(\$20'000.000,)
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 meses.
SUPERVISOR:	RAFAEL PATRON MARTINEZ Sub Contralor

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, designado mediante oficio de fecha 21 de Febrero de 2018, emitido por el Contralor General del Departamento de Sucre, rindo el presente informe de conformidad con lo observado y revisado durante la ejecución del mismo así:

El contrato inicio el día 21 de Febrero de 2018, una vez se cumplieron los requisitos de legalización del mismo.

El contrato se ha venido desarrollando en debida forma, las emisiones radiales se han ejecutado en debida forma, y acorde a lo contratado.

El contratista luego de haber pasado un tiempo de ejecución del contrato, presenta la cuenta de cobro de fecha 22 de Marzo de 2018 por valor de \$2'500.000, correspondiente a los servicios prestados por la difucion radial de las políticas y programas institucionales de la Contraloria General del Departamento de Sucre.

Que durante el mes de marzo se realizaron tres(3) emisiones radiales, detalladas a continuación:



CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre

1. Realizada el 02 de marzo de 2018, en la cual se emitio un resumen de la gestión de la Entidad Contratante en cabeza del Doctor MIGUEL ALFONSO ARRAZOLA SAENZ.
2. realizada el 09 de marzo de 2018, se conto con la participación de la Doctora ANA GLORIA MARTINEZ, se emitio el tema de las auditorias contables en los municipios de Toluviejo y Corozal.
3. Realizada el 16 de marzo de 2018, se emitio información relacionada con las auditorias programadas para la primera fase de aditorias en el Departamento, y se conto además con algunos funcionarios de ESE's y ESP's.

Que una vez revisada la ejecución del contrato, se puede evidenciar que, el contrato se ha venido desarrollando en debida forma, hasta la fecha no se han presentado inconvenientes con las obligaciones del contratista, y este ha cumplido con el objeto contractual de manera intachable, cumpliendo en calidad y cantidad a los requeridos por esta entidad, que dicho servicio ha sido oportuno y dentro de los términos establecidos en la carta de aceptación de oferta N° 003-2018.

Para constancia se firma en Sincelejo a los veintidos (22) días del mes de Marzo de 2018.


RÁFAEL PATRON MARTINEZ
Sub Contralor CGDS
Supervisor